



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03539414- -UBA-DMESA#FCEN - Exigir al Gobierno Nacional que adopte medidas presupuestarias para la efectivización de las altas de los postulantes seleccionados en las convocatorias de ingreso a la CIC y a la CPA - Sesión 22/06/2026

VISTO la reducción sostenida del financiamiento del sistema científico-tecnológico nacional y la consecuente decisión de no prorrogar las becas posdoctorales de las becarias y becarios que tienen pendiente su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET y,

CONSIDERANDO

que la ejecución de la Función Ciencia y Técnica de la Administración Pública Nacional acumula una caída del 47,7% en términos reales en los últimos tres años, alcanzando un 0,14% del PBI;

que este valor representa la inversión más baja en ciencia y tecnología desde que se tiene registro en el país;

que en el CONICET las remuneraciones del personal de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA), así como los estipendios de las y los becarios, registran una pérdida del 40,8% desde noviembre de 2023;

que a comienzos de 2026 el CONICET acumulaba una pérdida de 2.088 trabajadores y trabajadoras, de los cuales 782 correspondían a personal bajo convenio, administrativos

del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y personal CIC-CPA, mientras que 1.306 correspondían a becarios y becarias;

que desde noviembre de 2023 se han producido demoras en los llamados a convocatorias, en la publicación de resultados y en las altas administrativas correspondientes;

que permanecen pendientes de incorporación 559 ingresantes CIC seleccionados, algunos de los cuales se encuentran demorados desde 2023;

que habitualmente el CONICET prorrogaba extraordinariamente las becas postdoctorales de aquellas personas que se postulaban a ingresos CIC hasta la publicación de los resultados;

que las demoras en los ingresos a la carrera de investigador y de personal de apoyo implican un grave perjuicio para las y los jóvenes científicos formados en el sistema público, generan una situación de incertidumbre laboral y profundizan el proceso de debilitamiento del sistema científico nacional;

que la Universidad de Buenos Aires, y en particular la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mantiene una estrecha vinculación con el CONICET, siendo la formación de recursos humanos y el desarrollo de la investigación científica una parte central de sus funciones, contando con alrededor de 800 investigadores, 900 becarios y 19 institutos de doble dependencia;

lo actuado por este cuerpo en su sesión del día 22 de junio de 2026;

en uso de las atribuciones que confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°.- Exigir al Gobierno Nacional que adopte las medidas presupuestarias necesarias para la inmediata efectivización de las altas del total de los postulantes seleccionados en las convocatorias de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) y a la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) cuyos ingresos se encuentren aprobados.

Artículo 2°.- Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que, hasta tanto se efectivicen dichos ingresos, garantice la continuidad laboral y la cobertura médico-asistencial de las y los postulantes seleccionados mediante la prórroga de las becas vigentes o el otorgamiento de becas extraordinarias postdoctorales.

Artículo 3°.- Comunicar la presente resolución a la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, al Directorio del CONICET, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires y cumplido pase a SCD#FCEN.